



MEMORIA DE GESTIÓN 2019 MERCADO CENTRAL DE VALENCIA.

- 1.- MEMORIA DE GESTIÓN.
- 2.- ANEXO 1 CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN REALIZADAS.
- 3.- ANEXO 2 CONCESIONES AUTORIZADAS.
- 4.- ANEXO 3 INVERSIONES REALIZADAS ESPECIFICANDO SU IMPORTE Y CONCEPTO.
- 5.- ANEXO 4 CAMBIOS DE ACTIVIDAD AUTORIZADOS.
- 6.- ANEXO 5 OBRAS REALIZADAS DE CARÁCTER GENERAL Y PARTICULAR.
- 7.- ANEXO 6 NUMERO DE PUESTOS OCUPADOS, TITULARES ACTIVIDAD Y CUOTA QUE ABONA CADA UNO. ESTRUCTURA DE LA OFERTA EXPRESADA EN METROS CUADRADOS.
- 8.- ANEXO 7 DETALLE DE OCUPACIÓN DE ALMACENES.
- 9.- ANEXO 8 PRESUPUESTO.
- 10.- ANEXO 9 INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE ESTADOS FINANCIEROS.
- 11.- ANEXO 10 DECLARACION RESPONSABLE EN MATERIA DE SUBVENCIONES.
- 12.- ANEXO 11 CERTIFICADO CORRIENTE DE PAGOEN AEAT
- 13.- ANEXO 12 CERTIFICADO CORRIENTE SEGURIDAD SOCIAL



MEMORIA DEL EJERCICIO SOCIAL DE 2019 DEL CONCIERTO DE AUTOGESTION DEL MERCADO MUNICIPAL DE DISTRITO "CENTRAL DE VALENCIA" QUE FORMULA LA "ASOCIACIÓN DE VENDEDORES DEL MERCADO CENTRAL DE LA CIUDAD DE VALENCIA" AL AYUNTAMIENTO.----

=====

La Asociación de Vendedores presenta la Memoria Anual de su gestión, correspondiente al ejercicio social de 2019, concluido el 31 de Diciembre, en el plazo imprescindible para su formulación, como viene ocurriendo desde su inicio, por imposibilidad material de cumplimentarla en debida forma en el fijado en el Convenio y cumplimentar simultáneamente las obligaciones contables, legales y asociativas sobre el particular, conforme lo ordenado en el Apartado I del Capítulo Cuarto del vigente Convenio de Autogestión.

Por dicha causa a la fecha de formulación de esta memoria los datos económicos del ejercicio de 2019 están aprobados y formulados por la Junta Directiva de la Asociación en su sesión válidamente convocada y celebrada el día 24 de Febrero de 2020, pero pendientes de su aprobación definitiva a someter a la Asamblea General Ordinaria de la entidad que se ha convocado para el día 24 de Marzo próximo, como señalan los estatutos asociativos, durante el primer trimestre de cada año.

Oportunamente se notificará al Ayuntamiento su aprobación definitiva y los términos exactos de la misma.

Las bases de formulación y los criterios contables aplicados son los legales y similares a los de los ejercicios precedentes, aportándose, por así exigirse, documentación económica consolidada y correspondiente a todas las actividades económicas de la Asociación, aún de aquellas que no guardan relación directa con la gestión del Mercado Municipal, ni de la justificación de subvención municipal, utilizando para ello el contenido e información que se ha de depositar en el Registro Mercantil (Memoria Pymes).

I. - DATOS ECONOMICOS. -

El año se ha cerrado con **resultado negativo** antes de impuestos de **71.716'36 euros (15.504'08 positivos e 2018)**y,



tras impuestos sobre beneficios, con resultado **negativo** de **67.455'57 euros (8.558'13 euros positivos en 2018)**.

Dicho resultado se aplicará, en este caso, a compensación con resultados positivos esperados de próximos ejercicios, siendo ésta la propuesta a elevar a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación por la Junta Directiva que ha formulado las Cuentas.

La Asociación está parcialmente exenta en el Impuesto de Sociedades por carecer de ánimo de lucro.

El gasto del impuesto de Sociedades del ejercicio 2019 asciende a **-4.260'79 euros**, frente a **6.945'95 euros abonados en el ejercicio de 2018**.

Las Cuentas de este ejercicio, mantienen equilibrio, con incremento en gastos que se dirá y son homogéneas con las precedentes y alcanzan **ingresos totales de 1.478.202'86 euros (1.475.464'37 euros en 2018)** con un ínfimo incremento del 0'1856 % respecto del ejercicio precedente, muy inferior a la variación anual de IPC, frente a **1.443.753'02 euros en 2017 y 1.428.589'27 euros en 2016**, con incremento en gastos del 9'464 % hasta alcanzar los **1.549.919'27 euros (1.466.906'24 en 2018, 1.436.307'29 euros en 2.017 y 1.422.791'42 euros de 2016)**.

Los ingresos obtenidos por tarifas de ocupación de puestos en 2019 han ascendido a **830.509'42 euros (820.893'81 euros en 2018 y 816.544'54 euros en 2017)**, con incremento real de un 1'17 %, inferior al incremento de IPC aplicado en la revisión de tarifa que fue del 2'3 % y que se justifica por la menor ocupación de puestos en el Mercado.

La revisión de tarifas aplicada en el ejercicio supuso un incremento respecto de las vigentes en 2018, en un 2'3 % , aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23-11-2018, aplicando la actualización automática prevista en acuerdos de Asamblea General de la Asociación y así se comunicó al Ayuntamiento al efecto de cuantificación de la subvención de ocupación para el ejercicio.

La práctica estabilización de los ingresos se produce con inflación ya positiva si bien muy moderada, con resultado final del 0'80 % en Diciembre de 2019.

Las demás partidas de ingresos por todos los

conceptos y por prestación de servicios totalizan 647.693'44euros y son prácticamente, en su conjunto, similares a las del año anterior, incluidas en ellas los que resultan de subvenciones, imputación de subvenciones, otros resultados e ingresos financieros, con significativa reducción de la subvención municipal en un 10.67 % (adicional al 6'63 % habida en el año anterior respecto de la del precedente, según siguiente partidas más significativas:

a)	Subvención municipal	63.391'55 euros.
b)	Subvención Consellería Comercio	40.000'00 euros.
c)	Ayuntamiento Comercio Autoges.	8.904'00 euros.
d)	Subvenciones a capital	548'06 euros.
e)	Otros ingresos gestión	24.327'06 euros.
f)	Venta mercaderías (hielo)	79.195'55 euros.
g)	Ingresos excepcionales	9.496'63 euros.
h)	Ingresos por tornos	47.249'99 euros.
i)	Eventos Asociación/Mercado	13.960'31 euros.
j)	Merchandasing/souvenirs	16.989'73 euros.
k)	Servicios a Domicilio	148.165'38 euros.
l)	Almacenes	34.694'00 euros.
m)	Aparcamiento Provisional	44.513'97 euros.
n)	Bonobuses	39.441'00 euros.
o)	Aparcamiento exterior	48.116'23 euros.
p)	Solar	19.424'92 euros.
q)	Gastos varios	9.632'66 euros.

La plantilla media de todo el personal de la Asociación se ha incrementado moderadamente si bien se mantiene en niveles prácticamente estables en los últimos ejercicios, quedando fijada en 18'78 efectivos (17'76 efectivos en 2018, 19'18 en 2017 y 17'48 en 2016).

Los gastos de personal, pese a su incremento, se reducen ligeramente en un 1'32 % y se cifran en **411.315'70 euros** (**418.989'84 euros** en 2018, **412.774'03 euros** en 2017 y **391.365'00 euros** en 2016).

La partida de otros gastos de explotación supone **556.988'30 euros** (**541.333'91 euros** en 2018) y engloba los conceptos de arrendamientos, reparación y conservación, servicios de profesionales independientes, primas de seguros, servicios bancarios, publicidad y propaganda, suministros, tributos y pérdidas por deterioros y variaciones de provisiones



y otros servicios, con un incremento del 2'89 % anual.

Los gastos de reparación y conservación ascienden a **161.849'16 euros** (**171.428'06 euros** en 2018, **155.314'67 euros** en 2017, **162.176'75 euros** en 2016 y **161.469'03 euros** en 2015).

Las compras/aprovisionamientos ascienden a **538.530'19 euros** (**453.072'15 euros** en 2018) y comprenden las partidas de compra de mercaderías, aprovisionamientos y trabajos realizados por otras empresas.

Se mantiene, un año más sin práctica alteración, el elevado nivel de integración y participaciones de vendedores en la Asociación, agrupando ésta la casi totalidad de titulares de puestos, manteniéndose los Estatutos libres de cualquier restricción que impida el acceso a tal condición a los pocos que todavía no la ostentan, ni al cese de los que voluntariamente la integran.

Al día de hoy, dada cierta paulatina reducción de titulares por jubilación y cierta falta de relevo generacional y de concentración de paradas en puestos de mayor tamaño son socios de pleno derecho 245 titulares de puestos/unidades comerciales de venta.

Sólo (11) titulares de puestos (13 en el año 2017) no son asociados de nuestra entidad, cuyo ingreso no se condiciona a aportación económica alguna, ni existen cuotas por mera pertenencia por asociado, siendo libre y voluntaria entre los titulares de puestos de venta.

La inmensa mayoría de los vendedores desea y así lo ha reiterado en acuerdos de Asamblea General el mantenimiento de un régimen de concierto en la gestión del Mercado que facilite, como durante los últimos treinta y tres años de su aplicación, la más amplia implicación y corresponsabilidad de éstos en las decisiones que afectan a la gestión y dirección del Mercado y a sus intereses, considerando que es el mejor de los posibles, y confía en dicha continuidad de futuro, pese al acotado término de prórroga ahora vigente y inseguridad e incerteza que sigue generando la actual situación para el futuro a corto y medio plazo.

A 31-12-2019 la actividad comercial ordinaria del Mercado manifiesta cierta debilidad que se pone de manifiesto con el incremento de puestos vacantes (sin actividad comercial) por causas no administrativas o imputables a la gestión, sino por simple razones comerciales, alcanzando 67 puesto vacantes

con incremento de 23 vacantes en relación a las 44 vacantes del año anterior.

El grado de ocupación del Mercado se mantiene aún alto con un 94'48 % pero se viene apreciando un lenta pero continua reducción de dicho grado de ocupación desde el año 2015 en que se situaba en un 100% hasta la cifra actual, con datos parciales anuales de índices de ocupación del **96'38 %** en 2018 y 2017 y **98'52 % en 2016**.

Los puestos comerciales vacantes, por causas no administrativas y sí meramente comerciales, a 31-12-19 eran 67 de un total teórico de 1.214 puestos administrativos de venta, (44 vacantes en 2018 y 2017 y 18 puestos vacantes en 2016).

En 2019 se aplicó, en ejecución de los acuerdos adoptados en la Asamblea General de asociados del año 2012 y para mantener el equilibrio de la explotación, la revisión automática anual de la tarifa con repercusión de la variación de IPC en el período de Octubre a Octubre de cada ejercicio (2:018-2017), desde el inicio a dicho año.

Dicha revisión supuso una variación del 2'30 % en las tarifas. Se concreta que el periodo de anormal deflación económica en los precios sufridas en años precedentes ha tocado a su fin, siendo previsibles futuros incrementos positivos aunque moderados en el IPC, ya constatado en los tres últimos ejercicios, con un saldo final de incremento general de precios del 0'90, 1'20 y 1'10 % respectivamente, índice al que deberá ajustarse con mayor proximidad la referencia de nuestra revisión.

Dicho sistema puede y deber ser variado en caso de que la Junta Directiva de la Asociación considere necesario otro porcentaje o parámetro de actualización de tarifas, lo que siempre requerirá aprobación puntual y expresa por la Asamblea de asociados vendedores y posterior del Ayuntamiento.

La Asociación, mediante acuerdo de su Junta Directiva en fecha de 24 de Febrero de 2020 ha aprobado internamente y ha formulado sus Cuentas Anuales de 2019, con el resultado ya expuesto, así como su Presupuesto para el ejercicio fiscal/social de 2020 que se someterá, junto a las Cuentas Anuales de 2019, a Asamblea General Ordinaria que se ha convocado, en plazo y forma regulada en los estatutos asociativos, dentro del primer trimestre del presente ejercicio de 2020, para el día 24 de Marzo próximo.

Se presentan las Cuentas según dicho aprobación y

formulación interna para no demorar su presentación al Ayuntamiento, comunicándose posteriormente su previsible aprobación en la referida Asamblea General Ordinaria.

Las Cuentas de la Asociación, no siendo preceptivo, se han sometido a externa, como históricamente se viene haciendo.

Como datos adicionales relevantes señalamos:

No se han producido cambios de criterios contables.

No se contabiliza ajuste alguno por causa de errores en partidas de ejercicios precedentes.

Se han producido correcciones valorativas relativas a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, según detalle en la Memoria económica.

No existe evidencia objetiva de deterioro de otros activos.

No hay correcciones de valor por deterioro de mercaderías.

No hay pérdidas por deterioros de inmovilizados inmateriales.

No hay provisiones y contingencias determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Se mantiene el equilibrio económico de la Asociación y de la autogestión.

En el pasado ejercicio el resultado de explotación ordinario ha sido bastante negativo resultando pérdidas por importe de **71.716'36 euros** (beneficios de **15.504'08 euros en 2018**), con resultado final tras repercusión de impuesto de sociedades con cuota negativa, de **67.455'57 euros**.

No ha habido enajenaciones de inmovilizado que afecten a los resultados.

En lo esencial se mantiene la política general de contención de costes, con mantenimiento de las grandes partidas (personal, aprovisionamientos, reparación y conservación y publicidad, propaganda y promoción comercial) del presupuesto.

Todo el patrimonio y fondos propios que recogen los datos económicos de la Memoria se hallan afectos a la actividad del concierto y de promoción y fomento de la actividad empresarial y económica de los asociados que comprende la autogestión del Mercado, pero que no se limita a ella.

Se han mantenido y potenciado las tradicionales líneas de actividades complementarias/adicionales a las obligadas por la vigencia del Convenio, de fomento y promoción comercial de la Asociación (publicidad, sistema de venta a domicilio, consigna frigorífica, venta de hielo a comerciantes del mercado, gestión de aparcamientos externos, atención al cliente, formación a vendedores, actividades conjuntas para asociados, etc..) que, finalmente redundan en beneficio de todos los asociados, vendedores y usuarios del Mercado y tienen clara trascendencia externa por la innovación tecnológica y apertura comercial que supone la potenciación e incremento de las nuevas vías de comercio electrónico y a través de internet.

En materia de publicidad, propaganda y relaciones públicas en el pasado ejercicio se ha mantenido y contraído al máximo posible el gasto, reduciéndolo hasta **76.090'51 euros (83.858'66 euros en 2018)** y tras el extraordinario esfuerzo acometido en 2017 con motivo del centenario del inicio de la construcción del Mercado (**145.401'76 euros en 2017**).

Reiteramos la preocupación que genera, pese a los avances en gestión de la solución, la "perpetuación", sin solución a corto plazo de la limitación de acceso rodado que, además de por las obras propias y ajenas de la zona y las previstas de otros accesos se ha venido y viene soportando y por la no conclusión de las grandes obras de estación de metro que debería servir de conectividad y potenciación comercial.

Se saluda con satisfacción la apertura al público y también de vendedores y clientes del nuevo aparcamiento de gestión por empresa municipal de la Avenida del Oeste, que pese a ello no ha impedido la eliminación de uso de aparcamientos alternativos en solares durante los años de obras, máximo tras la decisión municipal, a finales del pasado año, por supuesta falta de regulación y autorización tras más de 30 años de utilización ininterrumpida y de obras de su remodelación y acondicionamiento ejecutadas por el Ministerio de Fomento y con la propia recepción del propio Ayuntamiento años atrás, de prohibir el uso del sótano del Mercado para su destino natural e histórico de zona logística de carga y descarga y expedición y consigna de mercancías, con gravísima afectación a los derechos e intereses económicos y materiales de todos los vendedores así afectados y de la normal explotación del centro



comercial.

Por supuesto y pese al tiempo transcurrido y las circunstancias anómalas y, no por causa imputable a esta parte, concurrentes, falta regular la accesibilidad inter-aparcamientos con el sótano del mercado y de los propios vendedores desde el edificio del Mercado a dicho aparcamiento público antes denominado Oeste-Parcent, así como el uso para logística del sótano del mercado, para lo cual esta asociación remitió en su día sus propuestas al Ayuntamiento y mantiene sus justas y lógicas pretensiones en este punto.

Se han puesto de manifiesto, generando protestas y reclamaciones de usuarios, vendedores y comerciantes del centro histórico, los problemas que genera la política y decisiones de movilidad adoptadas, a veces, sin consenso, aviso y ponderación mantenido las restricciones de acceso al Mercado. Un centro de primer orden comercial en el centro histórico de la Ciudad no puede estar privado o restringido en sus accesos. El resultado es claro, pérdida de competencia comercial e incremento de puestos comerciales vacantes, como por desgracia se viene apreciando en los últimos años.

Ahora se habrá de afrontar otra consecuencia directa de tales decisiones como es la peatonalización y ordenación de la Plaza y explanada del Mercado, lo que sin duda añadirá problemas a las dificultades de acceso, transporte y logística y aparcamiento ya existentes y que por su duración temporal pueden afectar muy negativamente la explotación comercial del Mercado y los resultados de los titulares vendedores y será una incógnita el resultado que ofrezca las inmediatas peatonalizaciones de la Plaza del Ayuntamiento y de la Reina y la reordenación de accesos y transportes públicos que conllevará.

Se ha mantenido la eficacia recaudatoria de la tarifa gracias al mantenimiento y buen funcionamiento del sistema coercitivo aplicado desde 2002 frente a impagos recurrentes con puntual modificación del Convenio de Autogestión, si bien la propia Asociación ha moderado el importe del recargo.

En el ejercicio de 2019 se ha mantenido fraccionamiento del cobro de la tarifa bimensual y una reducción del recargo por impago en un primer corto plazo tras el del vencimiento del plazo ordinario de pago, como vía para facilitar el voluntario cumplimiento, pronto y sin excesivo recargo, en el pago de la tarifa, cuando cualquier vendedor

pueda tener dificultades puntuales de tesorería.

Los demás ingresos ordinarios de la Asociación (excluidas las tarifas de ocupación y servicios, subvenciones y extraordinarios y los derivados de la gestión del SAD - Servicio a Domicilio) suman la cifra adicional de **300.741'31 euros** que, en parte obedecen a la coparticipación voluntaria adicional de los vendedores del mercado en la financiación de servicios complementarios pero necesarios para el buen funcionamiento del Mercado, reasignados en parte, como es habitual, a promoción comercial y publicitaria (ventas de hielo para autoconsumo de vendedores en sección de pescadería, bono/buses-aparcamientos clientes) y servicios de aparcamiento para vendedores en solares externos al edificio del Mercado), lo que acredita el esfuerzo hecho por los asociados y por la Asociación para poder mantener y diversificar sus fuentes de ingresos para el cumplimiento de sus fines que no se ciñen exclusivamente a la autogestión.

La partida de otros ingresos de gestión suma **24.327'06 euros** derivando principalmente de ingresos por comisiones (venta de lotería) y recargos de tarifas por pago no puntual e ingresos por promoción merca-euros, entre otros.

Los ingresos excepcionales suma **9.420'96 euros**) y se integra por diferencia entre ingresos y gastos excepcionales.

Los ingresos por realización de eventos y promociones en el Edificio del Mercado Central y por la Asociación ascienden a **13.960'31 euros**, con distintas empresas.

No se han generado gastos a la Asociación. El detalle de los ingresos es:

VALENCIA CLUB, COVINA, S.L.	4.980'00 euros
AGENCIA EVOL PUBLICIDAD	360'31 euros
SERVIMAGEN, S.L.	300'00 euros
GRAN PANTALLA PUBLICIDAD	980'00 euros
MIXTERBOX SERVICES, S.L.	980'00 euros
MIXTERBOX SERVICES, S.L.	560'00 euros
DON PAWANCO, S.L.	300'00 euros
AMDF, S.L.	60'00 euros
GRAN PANTALLA PUBLICIDAD	2.400'00 euros
MISTERBOX SERVICES, S.L.	1.360'00 euros
GRAN PANTALLA DEL MEDITARRANEO	1.680'00 euros
TOTAL	13.960'31 euros

La estructura y partidas de gastos son similares a las de los ejercicios precedentes.

En 2019 los gastos de electricidad han alcanzado 109.153'03 euros (116.594'56 euros en 2018 y 126.297'18 euros en 2017).

Los de agua han ascendido a 7.545'48 euros (9.594'47 euros en 2018 y 10.281'71 euros en 2017).

Los de telefonía a 9.637'42 euros (15.931'57 euros en 2018 y 5.089'74 euros en 2017).

En todas dichas partidas se han producido significativos ahorros en relación al año precedente.

El plazo promedio de pago a proveedores está en 68'30 días, rebajándose desde los 71'76 días de 2018 y siendo los precedentes: 68'26 días en 2017, 75'86 días en 2016, 79'19 días en 2015 y 81'97 en 2014).

II.- OBRAS Y ACTUACIONES REALIZADAS.-

La Asociación no ha realizado, ni ejecutado directamente obras de carácter general en el edificio del Mercado.

No obstante, ha efectuado inversiones en inmovilizado material por importe de 46.833'81 euros (46.812'57 euros en 2018, 31.001'70 euros en 2017, 3.707'97 euros en 2016 y 20.190'27 euros en 2015).

Las amortizaciones de dicho inmovilizado han ascendido a 32.362'36 euros (33.403'10 euros en 2018, 33.797'86 euros en 2017 y 30.274'50 euros en 2016).

En el inmovilizado inmaterial e intangible se han efectuado inversiones en 2018 por 17.597'62 euros (19.254'00 euros en 2018). Las amortizaciones aplicadas en el ejercicio sobre dicho inmovilizado han ascendido a 10.532'09 euros.

La Asociación no tiene, ni ha efectuado en el ejercicio, inversiones inmobiliarias.

Las partidas económicas destinadas a reparación, conservación y mantenimiento de instalaciones y dotaciones técnicas han ascendido a 161.849'16 euros con una reducción del 5'59 % respecto de los 171.428'06 euros gastados en 2018, si bien este ejercicio tuvo un gasto más elevado de lo habitual al incrementarse en un 10'38% en relación a 2017.

En cuanto a obras efectuadas con carácter particular por titulares de puestos, no se puede ofrecer información por no haberla suministrado los servicios competentes de la Delegación de Abastecimientos, y, en todo caso se remite a los archivos y expedientes administrativos municipales de la misma, quienes las conocen, autorizan y controlan.

Se adjunta a esta Memoria, la Memoria descriptiva de las actividades generales de la Asociación en la que se transcriben y reseñan los particulares más importantes de las Circulares Informativas editadas periódicamente por la Asociación y enviadas a todos los asociados, pues con todo detalle explicitan las actuaciones y vida social, económica, formativa, comercial, cultural, promocional, lúdica-deportiva de la Asociación en los principales ámbitos de su actuación.

En los pasados ejercicios, la Conmemoración en 2017 del Centenario de la edificación del actual Mercado Central fue referencia e hilo conductor para potenciar y resaltar la presencia pública de nuestra Asociación en la Ciudad. El año de 2018 fue afectado por todo el proceso de obras del aparcamiento y movilidad en el mercado y su entorno, generando situaciones no exentas de complicación a todos los niveles y hasta de tensión social.

El pasado ejercicio de 2019 ha estado notoriamente afectado y contaminado, en un proceso de renovación orgánica en la Asociación, por la grave inseguridad que para ésta y sus miembros y vendedores en general, suponía la absoluta indefinición municipal en sus propósitos de continuidad o no al régimen de autogestión, lo que ha venido paralizando actuaciones e inversiones de la Asociación y generando innecesariamente discrepancias y enfrentamientos entre las partes, siendo la única voluntad de esta Asociación la reconducción de todo ello, la evitación de litigios y la solución definitiva del marco general y competencial para el mejor funcionamiento del Mercado Central y su área de influencia en el Centro Histórico y de toda la Ciudad.

Adjunta esta Memoria se acompañan los datos económicos del ejercicio 2019 en el formato de MEMORIA PYMES formulada por la Junta Directiva de la Asociación. Destacamos

el detalle de las siguientes partidas:

Lo percibido por tarifa de ocupación y servicios ha supuesto la suma de 830.509'42 euros (820.893'91 euros en 2018, 816.544'54 euros en 2017), con variación 1'17%.

Las subvenciones a la explotación alcanzan la suma total de **112.195'55 euros (98.634'97 euros** en 2018, 98.533'49 euros en 2017, 90.809'88 euros en 2016 y 97.432'55 euros en 2015).

Hay pendientes de cobro subvencione del ejercicio 2019 por importe de 102.994'05 euros, en concreto de la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación de la Generalitat Valenciana y del Ayuntamiento de Valencia, su desglose es el siguiente:

- a) Subvención municipal ocupación **63.291,55 euros.**
- b) Conselleria Comercio..... **40.000'00 euros.**

Las otras partidas de ingresos son poco significativas, no habiendo ingresos financieros.

Los ingresos extraordinarios suman **9.496'93 euros (15.181'94 euros** en 2018, 7.377'33 euros en 2017) y los gastos extraordinarios a **75'97 euros (1.408'37 euros** en 2018)

Los gastos financieros son de **190'58 euros (29'67 euros** en 2018 y **1.823'03 euros** en 2017).

En las contrapartidas de gastos destacan por su importancia las correspondientes a Aprovisionamientos (538.530'19 euros), Otros Gastos de Explotación (556.988'30 euros) y los Gastos de Personal (411.315'70 euros).

Se desglosan, como más importantes, las partidas:

- a) Compras de Aprovisionamientos **538.530'19 euros**
que se integra principalmente:
 - Limpieza: **176.742'09 euros**
 - Vigilancia: **149.196'49 euros**
 - Compras Hielo: **84.199'00 euros**
 - Otras compras: **57.799'25 euros**
 - Desratización: **13.700'00 euros**
 - Transporte: **56.893'36 euros**

b) Publicidad, Prop y Relac Públicas....	76.090'51 euros
c) Reparación y Conservación	161.849'16 euros
d) Electricidad.....	109.153'03 euros
e) Arrendamientos	24.881'99 euros
f) Agua	7.545'48 euros
g) Telefonías	10.528'07 euros
h) Material Ferretería/oficinas.....	6.329'45 euros
i) Primas seguros	7.365'59 euros
j) Servicios Profesionales Indep.	48.344'88 euros
k) Viajes y desplazamientos	183'50 euros
l) Pérdidas, provisiones y deterioros..	712'92 euros
m) Servicios bancarios	10.824'44 euros
n) Tributos	1.061'86 euros
o) Gastos de personal	411.315'70 euros
p) Otros servicios	6.315'86 euros
q) Aparcamiento exterior	81.724'82 euros

En cuadernillo adjunta se adjunta el detalle agrupado por partidas conforme a norma contable y no en formato de la memoria de autogestión, comparándose con los del año 2018.

Los demás apartados prácticamente no suponen alteración global económica de los correspondientes al precedente ejercicio y ofrecen los siguientes datos:

Amortización inmovilizado..... **42.894'45 euros**

A 31 de Diciembre de 2019 la Asociación tenía pendiente de cobro de los usuarios y por deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (excepto con administraciones públicas), por pago de tarifas de ocupación y servicios principalmente , la suma total de 39.254'24 euros, en su mayor parte en periodo de pago voluntario.

El saldo de clientes de dudoso es de **4.954'82 euros** (**4.548'71 euros** en 2018 y **14.784'07 euros** en 2017).

En el cuadernillo de datos económicos adjunto consta la Memoria PYMES del ejercicio, confeccionada conforme a los requerimientos de la legislación mercantil/fiscal que se aporta pese a no ser realmente necesaria en tal formato, no coincidente con el requerido conforme al Convenio de Autogestión, ofreciéndose datos adicionales y complementarios al objeto de, en todo caso, mostrar la imagen más fiel y clara



posible de las cuentas y situación patrimonial de la Asociación y de su último ejercicio social y fiscal.

Con estos propósitos, sobre las bases, datos y documentos que se aportan adjuntos, se formula la Memoria de Gestión correspondiente al ejercicio social de 2019, concluido a 31 de Diciembre, derivada del Concierto de Autogestión del Mercado de Distrito Central de Distrito para su presentación al Ayuntamiento de Valencia.

Valencia, 27 de Febrero de Dos mil dieciocho.-

Fdo.- Cristina Oliete Vivas
Gerente

ANEXO UNO.- CAMPAÑAS DE PROMOCION REALIZADAS.-

Se han mantenido las tradicionales actividades promocionales para fomentar la afluencia de clientes al Mercado y también se ha mantenido el esfuerzo en promoción comercial y publicidad porque se considera actividad prioritaria.

El Bonobús de EMT, aparcamiento para clientes, merca-euros, recargas de móviles, y la entrega de tickets promocionales por souvenirs, libros y, como novedad, entradas de cine, merchandasing varios, etc..., siguen integrando estas actuaciones.

La programación publicitaria, propaganda y relaciones públicas ha supuesto **76.090'51 euros (145.401'76 euros en 2018)** y se ha mantenido en las campañas estacionales tradicionales, para apoyo y fomento de la venta.

ANEXO DOS.- PUBLICIDAD ACEPTADA.-

Han quedado detalladas en el apartado I.- precedente de esta misma Memoria las promociones comerciales habidas en el ejercicio, con indicación de su repercusión positiva en la cuenta de autogestión e ingresos de La Asociación.

ANEXO TRES.- INVERSIONES REALIZADAS, IMPORTE, CONCEPTO

No se han efectuado inversiones significativas o de especial importancia en el Edificio y sus instalaciones en 2.019, sin perjuicio de las ejecutadas por la Asociación en inmovilizado material e inmaterial ya detalladas, persistiendo filtraciones y goteras, cuya reparación corresponde al Ayuntamiento según el Convenio de Autogestión, habiendo soportado gastos por tal concepto esta Asociación en ejercicios precedentes próximos a 12.000 euros, que se reserva reclamar oportunamente.

ANEXOS.- CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE Y OCHO

Adjunto se acompañan, mediante los correspondientes listados informáticos, los datos que obran en poder de este concesionario referidos a:

Concesiones autorizadas.
Cambios de actividad autorizados.
Número de puestos ocupados.
Número de almacenes ocupados.
Titulares y actividades.
Estructura de la oferta comercial en m2.
Número de puestos que se dedica a cada actividad.

Se reitera que, sin perjuicio de la intervención, a veces, de este concesionario en los correspondientes expedientes, las materias referidas a traspasos, autorizaciones de obras, cambios de actividad, cesiones de puestos a familiares, subrogaciones, etc..., éstos son de competencia exclusiva de los Servicios administrativos de Abastecimiento y Consumo de la Corporación.

En punto a las obras en los puestos no disponemos de tales datos al no sernos suministrados por dicho Servicio y por tal causa no se adjunta dato alguno referido a dicha materia.

ANEXO NUEVE.- GASTOS DE MANTENIMIENTO.-

Del Presupuesto del ejercicio se ha destinado a conservación y reparación la suma de **161.849'16 euros** (171.428'06 euros en 2018, **155.314'67 euros** en 2017 y **162.176'75 euros** en 2016).



ANEXO DIEZ.- PRESUPUESTO, BALANCE Y CUENTAS.-

Constan en la Memoria Pyme adjunta con los datos correspondientes a 2019 y 2018 para su comparación homogénea y con su detalle en las notas a los diversos estados financieros.



AL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

CRISTINA OLIETE VIVAS, DNI, 25.402.631-M, en representación, como Gerente, según ya consta, de la **ASOCIACION DE VENEDORES DEL MERCADO CENTRAL DE LA CIUDAD DE VALENCIA**, con domicilio para notificaciones en Edificio Mercado Central, Plaza Ciudad de Brujas s/n, comparece y **DICE:**

Que, dando cumplimiento a lo prevenido en el vigente Convenio de Autogestión de este Mercado Municipal, en plazo prorrogado, adjunto al presente escrito la Memoria de actividades correspondiente al ejercicio social y fiscal de **2019**, junto a las Cuentas formuladas por la Junta Directiva de la Asociación (pendientes de aprobación por Asamblea General Ordinaria de la Asociación), con los datos económicos y anexos pertinentes.

En su virtud,

SOLICITA que teniendo por presentado este escrito, documentos adjuntos y copia de todo ello, se digne admitirlo y tener por cumplimentado el trámite de presentación de la Memoria del ejercicio de 2019, derivada del Convenio de Autogestión del Mercado Central de la Ciudad de Valencia, a todos los efectos pertinentes.

Valencia, 28 de Febrero de Dos mil veinte.


Fdo.- Cristina Oliete Vivas

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA.-
SERVICIO DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTOS.-